



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de agosto de 1996-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta

las razones invocadas,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 15 de noviembre de 1996 y por el término de seis meses, a la auxiliar de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, señora Teresita Arauz (art. 34 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JUAN PABLO FERRER
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION